



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Resolución de 28 de julio de 2020 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista definitiva de concesión de ayudas enmarcadas dentro de la Línea de actuación 3 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, la Empleabilidad y el Emprendimiento para el año 2020: Protección y comercialización de la innovación (R4/L3, CT de 15 de julio de 2020).

Habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de concesión de ayudas enmarcadas dentro de la Línea de actuación 3 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento 2020, publicada por Resolución de 16 de julio de 2020, y en ausencia de las mismas, se hace pública la resolución de concesión definitiva:

AYUDAS CONCEDIDAS:

Acción 8: Ayudas para la protección y promoción de los resultados de investigación

Protección y promoción de los resultados de investigación		Importe concedido en cada apartado y suma total (€)				
N.I.F	N_REF	Fase de redacción y presentación de solicitud de protección	Fase elaboración prototipo, prueba concepto o mercado	Fase de internacionalización	Fase de comercialización	TOTAL
2600***7P	ID 323	2.000				2.000
2619***8Y	ID 322		2.400			2.400



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

-Plazo máximo de ejecución de las ayudas: Hasta el 29 de julio de 2021.

-Plazo de justificación de las ayudas: A los tres meses a contar desde el plazo máximo de ejecución de las ayudas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

**PEREZ HIGUERAS
PEDRO JESUS -
25998951G**

Firmado digitalmente por PEREZ
HIGUERAS PEDRO JESUS -
25998951G
Fecha: 2020.07.28 09:48:02 +02'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera
Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Resolución de 28 de julio de 2020 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista definitiva de concesión de ayudas enmarcadas dentro de la Línea de actuación 3 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, la Empleabilidad y el Emprendimiento para el año 2020: Protección y comercialización de la innovación (R4/L3, CT de 15 de julio de 2020).

Habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de concesión de ayudas enmarcadas dentro de la Línea de actuación 3 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento 2020, publicada por Resolución de 16 de julio de 2020, y en ausencia de las mismas, se hace pública la resolución de concesión definitiva:

AYUDAS CONCEDIDAS:

Acción 8: Ayudas para la protección y promoción de los resultados de investigación

Protección y promoción de los resultados de investigación		Importe concedido en cada apartado y suma total (€)				
N.I.F	N_REF	Fase de redacción y presentación de solicitud de protección	Fase elaboración prototipo, prueba concepto o mercado	Fase de internacionalización	Fase de comercialización	TOTAL
2600***7P	ID 323	2.000				2.000
2619***8Y	ID 322		2.400			2.400

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000008516s2000002103

CSV

GEISER-e4b5-465e-25e7-4267-bc17-bdb4-bfb9-d494

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/07/2020 10:22:23 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-e4b5-465e-25e7-4267-bc17-bdb4-bfb9-d494



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

-Plazo máximo de ejecución de las ayudas: Hasta el 29 de julio de 2021.

-Plazo de justificación de las ayudas: A los tres meses a contar desde el plazo máximo de ejecución de las ayudas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000008516s2000002103

CSV

GEISER-e4b5-465e-25e7-4267-bc17-bdb4-bfb9-d494

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/07/2020 10:22:23 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-e4b5-465e-25e7-4267-bc17-bdb4-bfb9-d494